



# Boletín Oficial

## de las

# Cortes de Castilla y León

### XI LEGISLATURA

Núm. 58

28 de septiembre de 2022

SUMARIO. Pág. 4776

## SUMARIO

Páginas

### 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

#### 120. Propositiones de Ley

##### **PPL/000002-02**

Toma en consideración por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 7/1987, de 8 de mayo por la que se regula el procedimiento de designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y VOX Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 40, de 15 de julio de 2022.

4778

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 451. Mociones

##### **M/000016-02**

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la moción presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de patrimonio natural y política forestal, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 20 de septiembre de 2022.

4779

##### **M/000017-02**

Rechazo por el Pleno de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 20 de septiembre de 2022.

4781



Páginas

## 470. Proposiciones No de Ley

### **PNL/000093-02**

Rechazo por el Pleno de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las actuaciones necesarias para que la Administración gestione pública y directamente el transporte sanitario en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 23 de junio de 2022.

4782

### **PNL/000206-02**

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a la realización de un estudio técnico valorando la viabilidad de la reapertura y puesta en funcionamiento de la central nuclear de Santa María de Garoña; a destinar cuantos recursos sean necesarios para la reapertura; y a estudiar un cambio de modelo energético a nivel nacional, apostando por la energía nuclear, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 20 de septiembre de 2022.

4783

### **PNL/000207-02**

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a manifestar su posición favorable a garantizar el poder adquisitivo de los pensionistas mediante la revalorización de las pensiones de acuerdo con la evolución del índice de precios al consumo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 20 de septiembre de 2022.

4785

### **PNL/000208-02**

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de la Nación a fin de exigir la aprobación de un plan de choque contra la sequía en España de carácter plurianual y que contenga medidas estructurales, preventivas y coyunturales compensatorias, elaborado con la participación de la Mesa Nacional de la Sequía, que contemple un replanteamiento del Plan Hidrológico Nacional, y en el que se asuma el compromiso de la inmediata aprobación de los planes hidrológicos de cuenca (incluida la del Duero), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 20 de septiembre de 2022.

4786



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 120. Propositiones de Ley

#### **PPL/000002-02**

*Toma en consideración por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 7/1987, de 8 de mayo por la que se regula el procedimiento de designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y VOX Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 40, de 15 de julio de 2022.*

#### **PRESIDENCIA**

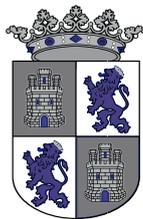
El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2022, acordó tomar en consideración la Proposición de Ley de modificación de la Ley 7/1987, de 8 de mayo por la que se regula el procedimiento de designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y VOX Castilla y León, PPL/000002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 40, de 15 de julio de 2022.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000016-02

*Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la moción presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de patrimonio natural y política forestal, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 20 de septiembre de 2022.*

### APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2022, con motivo del debate de la moción, M/000016, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de patrimonio natural y política forestal, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 20 de septiembre de 2022, aprobó la siguiente

### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Iniciar de inmediato los estudios y trámites para la redacción de un nuevo plan general de gestión y prevención frente a incendios forestales que actualice el INFOCAL y tenga en cuenta la evolución del clima, proporcionando a León y Castilla un operativo antincendios sólido y bien dotado, profesionalizado y estable.

2. Dar prioridad de forma inmediata, de cara a acometer reforestaciones, a las especies autóctonas de cada zona o en todo caso a nuevas especies adaptadas a la evolución climática y a las nuevas temporadas, especialmente en el caso de aquellas zonas que hayan sido afectadas por incendios forestales.

3. Acometer de forma inmediata un análisis de todos los equipos de radiocomunicaciones con los que trabajan los bomberos forestales, de cara a detectar los equipos defectuosos y ejecutar su sustitución inmediata.

4. Impulsar la creación de nuevos parques de bomberos que vertebran de forma más adecuada las regiones de León y Castilla para acometer la lucha contra incendios, modernizando asimismo las instalaciones y medios de los actualmente existentes.

5. Mejorar la logística y la calidad del avituallamiento de los trabajadores del operativo antincendios, prestando especial atención a dotarles de comida y agua en la cantidad y calidad suficiente y adecuada para asegurar sus buenas condiciones físicas, permitiendo la refrigeración de estos trabajadores, minimizando su riesgo de sufrir golpes de calor.



6. Realizar una planificación adecuada del operativo antincendios, que permita a los trabajadores forestales tener los descansos necesarios y disminuir la carga de trabajo individual.

7. Impartir una formación adecuada a los trabajadores que se vayan a incorporar al operativo de extinción de incendios (así como a los que trabajen de forma permanente en él), con especial atención a la formación relativa al manejo de medios de transporte y maquinaria que deban emplear en su trabajo.

8. Abrir un foro de debate sobre la posibilidad de cambiar el sistema de reforestación extensiva desarrollado hasta ahora, buscando facilitar espacios libres para que actúen a modo de cortafuegos.

9. Incrementar los tratamientos silvícolas controlando que su ejecución sea lo más correcta posible, atendiendo especialmente a la retirada de la materia limpiada, debiendo iniciarse estos tratamientos de forma inmediata una vez se dé por finalizada la temporada de alto riesgo de incendios".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### **M/000017-02**

*Rechazo por el Pleno de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 20 de septiembre de 2022.*

### **PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2022, rechazó la moción, M/000017, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 20 de septiembre de 2022.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000093-02**

*Rechazo por el Pleno de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las actuaciones necesarias para que la Administración gestione pública y directamente el transporte sanitario en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 23 de junio de 2022.*

#### **PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2022, rechazó la proposición no de ley, PNL/000093, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las actuaciones necesarias para que la Administración gestione pública y directamente el transporte sanitario en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 23 de junio de 2022.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000206-02

*Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a la realización de un estudio técnico valorando la viabilidad de la reapertura y puesta en funcionamiento de la central nuclear de Santa María de Garoña; a destinar cuantos recursos sean necesarios para la reapertura; y a estudiar un cambio de modelo energético a nivel nacional, apostando por la energía nuclear, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 20 de septiembre de 2022.*

### APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2022, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000206, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a la realización de un estudio técnico valorando la viabilidad de la reapertura y puesta en funcionamiento de la central nuclear de Santa María de Garoña; a destinar cuantos recursos sean necesarios para la reapertura; y a estudiar un cambio de modelo energético a nivel nacional, apostando por la energía nuclear, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 54, de 20 de septiembre de 2022, aprobó la siguiente

### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, manifestando su disposición favorable a que, si se presenta un proyecto técnica y económicamente viable, se pueda reabrir la central nuclear de Santa María de Garoña, instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Elaborar un estudio sobre la idoneidad del valle de Tobalina para albergar instalaciones de generación de energía nuclear, en el que se tenga en cuenta, entre otras cuestiones, si resulta técnica y económicamente posible la instalación de nuevas centrales o la reapertura y/o actualización de las existentes, con la actual legislación fiscal y de otra índole, así como qué cambios legislativos, en caso de ser necesarios, deberían realizarse para hacer legalmente posible la explotación de la energía nuclear, así como los cambios necesarios que se deberían realizar en materia fiscal para hacer económicamente viable la explotación de la energía nuclear en España.

2.- Requerir al Gobierno de España la realización de un estudio técnico con carácter de urgencia, valorando la viabilidad de la actualización y/o reapertura de las centrales nucleares existentes, como complemento al *mix* energético del resto de fuentes de energía, que permita fortalecer la soberanía energética de España.



3.- Instar al Gobierno de España a fomentar la inversión y actualización del parque de generación nuclear, promoviendo la extensión de la vida útil de las centrales nucleares existentes garantizando su seguridad, según los estándares del Consejo de Seguridad Nuclear, aprovechando las ventajas de la nueva consideración de la energía nuclear en Europa".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000207-02**

*Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a manifestar su posición favorable a garantizar el poder adquisitivo de los pensionistas mediante la revalorización de las pensiones de acuerdo con la evolución del índice de precios al consumo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 20 de septiembre de 2022.*

### **APROBACIÓN POR EL PLENO**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2022, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000207, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a manifestar su posición favorable a garantizar el poder adquisitivo de los pensionistas mediante la revalorización de las pensiones de acuerdo con la evolución del índice de precios al consumo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 54, de 20 de septiembre de 2022, aprobó la siguiente

### **RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a manifestar su posición favorable a garantizar el poder adquisitivo de los pensionistas, mediante la revalorización de las pensiones de acuerdo con la evolución del Índice de Precios al Consumo".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000208-02

*Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de la Nación a fin de exigir la aprobación de un plan de choque contra la sequía en España de carácter plurianual y que contenga medidas estructurales, preventivas y coyunturales compensatorias, elaborado con la participación de la Mesa Nacional de la Sequía, que contemple un replanteamiento del Plan Hidrológico Nacional, y en el que se asuma el compromiso de la inmediata aprobación de los planes hidrológicos de cuenca (incluida la del Duero), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 20 de septiembre de 2022.*

#### APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2022, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000208, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de la Nación a fin de exigir la aprobación de un plan de choque contra la sequía en España de carácter plurianual y que contenga medidas estructurales, preventivas y coyunturales compensatorias, elaborado con la participación de la Mesa Nacional de la Sequía, que contemple un replanteamiento del Plan Hidrológico Nacional, y en el que se asuma el compromiso de la inmediata aprobación de los planes hidrológicos de cuenca (incluida la del Duero), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 54, de 20 de septiembre de 2022, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de la Nación a fin de exigir la aprobación de un "Plan de Choque contra la Sequía en España", que tenga carácter plurianual y contenga medidas estructurales, preventivas, y medidas coyunturales compensatorias que palien los efectos adversos que se produzcan en años de mayor impacto de sequía.

Para afrontar su elaboración procede la convocatoria inmediata de la Mesa Nacional de la Sequía, en la que se presenten las medidas del plan antedicho que permitan consensuar su contenido con las Comunidades Autónomas y los representantes del sector agrario.

Dicho Plan ha de contemplar, en todo caso, un replanteamiento del nuevo Plan Hidrológico Nacional orientado al uso eficiente del agua y a la creación de reservas hídricas que puedan utilizarse en periodos de carencia, que garantice, además, el abastecimiento de agua a todos los rincones de nuestra Nación y a todos los españoles con independencia de donde residan, garantizando la solidaridad entre regiones. Del mismo modo, debe incluir un sistema de financiación pública que garantice las inversiones



de regadío, tanto nuevos como para modernizar, así como un sistema de préstamos con garantías públicas para la parte que corresponda aportar a las comunidades de regantes.

Es igualmente necesario que a través del plan se asuma el compromiso de la inmediata aprobación de los planes hidrológicos de cuenca (incluida la del Duero) con incremento de regulación para una correcta gestión de las reservas de agua, con nuevos embalses o recrecimiento de algunos de los existentes y con más balsas de almacenamiento, para poder, con todo ello, aumentar el almacenamiento de agua en periodos de mayor nivel de precipitaciones. Estos planes deberán contemplar como prioritario las inversiones de regadío pendientes.

Además, el "Plan de Choque contra la Sequía en España" deberá contener las siguientes medidas de carácter estructural y coyuntural:

#### Medidas estructurales:

- Intensificación y aceleración de la modernización del regadío a través de fondos comunitarios Next Generation, con tecnologías que permitan mayor ahorro y eficiencia en el uso del agua.
- Avanzar en el aprovechamiento de las TIC para una más eficiente gestión de los recursos hídricos.
- Extensión de la incorporación de riego de bajo consumo localizado a cultivos hortícolas y leñosos.
- Desarrollo de un sistema hidráulico de reserva para recargar acuíferos y evitar la bajada de niveles de las aguas subterráneas.
- Implantación de ayudas para inversiones en puntos de agua para la ganadería extensiva.
- Aplicación de la doble tarifa eléctrica en el regadío.
- Incremento de la financiación y el porcentaje de subvención a la contratación de seguros agrarios.
- Garantizar el dominio público de los recursos hídricos de España, manteniendo los usos tradicionales que se han venido realizando (choperas y cultivos) en las últimas décadas.
- Establecer líneas de ayuda para la mejora de las infraestructuras y eficiencia de los sistemas de regadío en fincas rústicas.

Medidas coyunturales compensatorias para aplicar en las campañas con pérdidas de producción superiores al 30 % de la media de los últimos cinco años:

- Reducción en el impuesto sobre la renta de las personas físicas y en el impuesto sobre el valor añadido.
- Aplicación de un IVA superreducido en el consumo de energía eléctrica, gas natural y gasóleo destinado a actividades agrarias, así como en el precio de semillas y fertilizantes.
- Bonificación del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica.
- Préstamos ICO de campaña para dar liquidez a las explotaciones agrarias.



- Línea de avales públicos a través de SAECA para ofrecer garantías públicas a los préstamos de campaña.
- Aplazamiento del ingreso de las cuotas de la Seguridad Social.
- Reducción de la cuota del canon de regulación y de la tarifa de utilización del agua.

Por otro lado, dado que Castilla y León cuenta en este momento con un déficit de entre un 8 y un 10 % de hectáreas de regadío con respecto a otras comunidades como Aragón, a pesar de ser la agricultura uno de los principales motores de la economía de nuestra región y constituir un instrumento necesario para evitar la continua despoblación, las Cortes de Castilla y León instan al Gobierno de la Nación para la firma de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León para la ejecución de las medidas necesarias para lograr la extensión de la superficie de regadíos en la región hasta su equiparación con otras regiones de España en situación similar".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes